



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y MICROBIOLOGÍA CLÍNICA AYUDAS ESTANCIAS

La Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) tiene el propósito de ayudar a financiar el intercambio de conocimientos y experiencias entre grupos de trabajo dentro del país y del extranjero en el ámbito de la Microbiología Clínica y de la Enfermedades Infecciosas. Las estancias deben implicar un gasto por cambio en el domicilio habitual.

Requisitos de los solicitantes: Ser socio de la SEIMC con un tiempo mínimo de pertenencia de dos años y no haber recibido ninguna Ayuda o Beca en el último año. Es condición indispensable estar al corriente del pago de cuotas.

Tramitación de la solicitud: El solicitante deberá remitir a la secretaría de la SEIMC, por correo electrónico a: seimc@seimc.org, la siguiente documentación:

- Impreso oficial solicitud de Ayudas de la SEIMC debidamente cumplimentado.
- Breve resumen de su curriculum vitae (máximo 10 páginas)
- Motivos, justificación y duración de la estancia, incluidos en una breve memoria.
- Carta de aceptación del centro receptor. Deberá firmarla una persona acreditada que esté dispuesta a aceptar y dirigir al solicitante en el programa propuesto y especificar la duración de la estancia.
- Aval de su centro habitual de trabajo; puede ser de la Comisión de Docencia, Decano, Jefe del Departamento, Servicio o sección u otra persona con autoridad que certifique por escrito el interés de la estancia. En el caso de socios que se encuentren en período de formación como Facultativos Residentes, es imprescindible el aval de la Comisión de Docencia del centro al que pertenezcan.
- Declaración jurada sobre otro tipo de financiación.
- Relación de gastos previstos como consecuencia de la estancia.

Fecha Límite de solicitud: 31 de diciembre de 2014.

Plazo interno de IdiPaz: 22 de diciembre de 2014.

Más información: Web de la Ayuda

Bases de la convocatoria